

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

BOP-A-2024-4899

SUMARIO

Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Pedroche por el que se aprueba definitivamente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio.

TEXTO

Mediante Resolución de Alcaldía adjunta se aprobó definitivamente el Programa de Gestión de Colonias Felinas.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pedroche, 2 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 07B9 13D6 F358 0278 9196 Fecha Firma: 18-12-2024 07:59:15
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

